MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
SECRETARÍA MUNICIPAL

ACTA SESIÓN ORDINARIA Nº 40
CONCEJO MUNICIPAL DE ANTUCO

En Antuco, siendo las 09:38 horas del día viernes 05 de agosto 2022, se lleva a efecto la 40° Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Antuco, en el salón Municipal.

La Sesión es presidida bajo la Presidencia del Alcalde, don Miguel Abuter León. quien procede a abrir la Sesión en nombre de Dios, y da la bienvenida a los Concejales presentes, señores/a: Mauricio Saldías Parra, Ramón Águila Espinoza, Claudio Solar Jara, Elba Issi Saldías, Carlos López Ovalle, Nelson Isla Vilche.

Actúa como Secretario Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal, el Sr. Claudio Panes Garrido.

Concurren los siguientes funcionarios: Director de Desarrollo Comunitario, don Rodrigo Aguilera Vergara, Director de Secplan, don Diego Díaz Rebolledo. Asesor jurídico, don César Araneda Ramírez. Director de Obras, don Esteban Jeldres Caro, Encargado de transmitir la sesión, don Francisco Vera Cáceres y Luis López Oliva.

La sesión se regirá por la siguiente tabla de materias a tratar:

1.- Lectura del Acta anterior.
2.- Lectura y análisis de correspondencia.
3.- Audiencia Sra. Verónica Conejeros Muñoz, Pdta. Club de Cueca "Vientos de mi Tierra".
4.- Propuesta. Consulta Ciudadana por cambio de nombre, calle principal de Abanico.
5.- Información proceso Cosoc.
6.- Pronunciamiento y Aprobación (Dideco).
- ❖ Reglamento Base de Ayudas Sociales, Municipalidad de Antuco.
- ❖ Modificación de Reglamento de Becas de Enseñanza Superior.

7.- Pronunciamiento y Aprobación de Adjudicación de Proyectos FRIL (SECPLAN).
- ❖ Mejoramiento plaza Los Quillayes Antuco, ID 980313-24.
- ❖ Construcción Parque Acogida al Visitante, ID 980313-21.

8.- Presentación y Aprobación de Convenios (SECPLAN).
- ❖ Convenio de Cooperación con el Ministerio del Medio Ambiente, para proceder con el proceso de Certificación Ambiental Municipal – Nivel Excelencia.
- ❖ Convenio del Programa de Pavimentación Participativa – Convenio AD REFERENDUM.

9.- Cuenta Sr. Alcalde.
10.- Cuenta Sres. Concejales.
11. Puntos varios.

DESARROLLO DE LA SESIÓN.

I.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

Posteriormente el Secretario Municipal, procede a dar lectura a los Acuerdos de la sesión anterior.

El Presidente invita a votar para aprobar el acta anterior. Producida la votación, el resultado es el siguiente:

Conclusión y acuerdo:

ACUERDO N° 199 /22.- El Concejo Municipal por unanimidad de sus integrantes, da por aprobada el Acta de la Sesión Ordinaria N° 39, efectuada el día 15.07.2022.

II.- LECTURA Y ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA.

Despachada:

- Ofic. N° 476 de fecha 03.08.2022, mediante el cual el Alcalde cita a Sesión Ordinaria N° 40 del Concejo Municipal de Antuco, para el día 05 de agosto a las 09:30 horas, en el salón Municipal.

Recibida:

- Correo electrónico de fecha 14.07.2022, direccionada por doña Isabel Riquelme, mediante el cual agradece al Alcalde y Concejo Municipal, por los aportes al funcionamiento de la biblioteca y, entrega resultados en gestión de la Biblioteca Pública Isabel Riquelme, en convenio con el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.

- Oficio Ord. Nº 155 de fecha 19.07.2022, direccionado por el Director de OBRAS, don Esteban Jeldres caro, mediante el cual da respuesta al señor Alcalde, en relación a Oficio, Providencia Nº 2102-046 de fecha 11.07.2022. (Petitorio al Estado de Chile y sus Autoridades "Red por la superación del Modelo Forestal".

- Oficio Ord. Nº 076 de fecha 25.07.2022, direccionado por el Director de SECPLAN, don Diego Díaz Rebolledo, mediante el cual solicita Aprobación del Concejo Municipal para el Convenio de Cooperación (SCAM), para Sistema de Certificación Ambiental Municipal, Nivel de Excelencia. Adjunta Convenio de Cooperación, entre la Municipalidad de Antuco y el Ministerio del Medio Ambiente, Resolución Exenta Nº 749 de fecha 07.07.2022.

- Oficio Ord. Nº 082 de fecha 28.07.2022, direccionado por el Director de SECPLAN, don Diego Díaz Rebolledo, mediante el cual solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Convenio Programa de Pavimentos Participativos. Convenio Ad Referéndum, Ofic. Ord. 1.535/253 de fecha 15.07.2022, de Secretaría Ministerial de Vivienda y Urbanismo, Región del Biobío.

- Correo electrónico de fecha 31.07.2022, del Director de Dideco, don Rodrigo Aguilera Vergara, direccionado al Alcalde y Concejo Municipal; donde envía Reglamento de Ayudas Sociales y Ordenanzas de Becas de Enseñanza Superior, para su respectivo pronunciamiento.

- Carta de fecha 28.07.2022, mediante el cual el Presidente de la Junta de Vecinos de Mirrihue Alto, Sr. Rubén García Raber, solicita al Municipio la gestión para el mejoramiento de los caminos rurales (Callejón Nº 1 y Callejón Nº 2).

Luego, el Presidente se refiere a la carta enviada por la Junta de Vecinos de Mirrihue Alto; en relación al tema el Presidente señala que, instruyó al Director de Obras y al Administrador Municipal para que dé solución al requerimiento.

III.- AUDIENCIA SRA. VERÓNICA CONEJEROS MUÑOZ, PDTA. CLUB DE CUECA "VIENTOS DE MI TIERRA".

Con la presencia de la Sra. Verónica Conejeros Muñoz (Presidenta), Srta. Irene Valenzuela Sandoval (Secretaria), y Germán Cifuentes Ortiz (Director del evento), todas/o en representación del Club de Cueca, informan sobre la posible Organización del Campeonato de Cueca Juvenil "Mártires de Antuco", señalan que llevan cinco años organizando el evento. En lo medular señalan que el Club de Cueca no puede postular a los fondos del FNDR, ya que el club postuló a un proyecto para fortalecer su institución. Por tanto, el Club requiere financiamiento del Municipio, también solicitan el Internado del Liceo Dr. Víctor Ríos Ruiz, para la pernoctación de los participantes del evento que son visitas de todo el país. También plantean la factibilidad que el municipio les pueda colaborar con 9 millones de pesos, en virtud que el último evento, se gastó más de seis millones de pesos.

El Presidente y Concejales apoyan la iniciativa planteada por los representantes de la Organización, al mismo tiempo el Alcalde sugiere que se conforme una mesa de trabajo entre el Club de Cueca, el Administrador Municipal, el Director de la Dirección de Desarrollo Comunitario, y Fomento Productivo, para determinar la solicitud de Subvención.

IV.- PROPUESTA. CONSULTA CIUDADANA POR CAMBIO DE NOMBRE, CALLE PRINCIPAL DE ABANICO.

El Presidente contextualiza el punto. En lo principal señala que el cambio de calle fue a proposición del Concejal Claudio Solar Jara, pero a la fecha aún falta el pronunciamiento del concejo municipal para llevar a efecto la consulta. Se produce intercambios de opiniones entre Concejales y el Asesor Jurídico, este último hace presente que la consulta no es vinculante, pero el espíritu de la ley es tomar en cuenta lo señalado por la ciudadanía.

Luego el Director de la Dirección de Desarrollo Comunitario, don Rodrigo Aguilera explica detalladamente el procedimiento sobre la consulta ciudadana. El funcionario señala que la Municipalidad cuenta con una Ordenanza de Participación Ciudadana, instrumento por el cual hay que regirse, luego prosigue con la explicación.

Finalizada la presentación del tema, el Presidente llama a votar.

El Presidente invita a votar, obteniéndose el siguiente resultado:

Mauricio Saldías,	**vota**	**SÍ**
Ramón Águila,	**vota**	**SÍ**
Claudio Solar,	**vota**	**SÍ**
Carlos López,	**vota**	**SÍ**
Nelson Isla,	**vota**	**SÍ**
Elba Issi Saldías	**vota**	**NO**

La concejala Elba Issi, fundamenta su voto con lo siguiente: dice que no sabe cuál es el motivo, causa o razón, por el cual se cambiará el nombre a la calle principal de Abanico, dice que la familia casi no existe en Abanico, ya que ambos fallecieron, solo existe un hijo, quien no está ni ahí con el papá; por lo tanto, cree ella que es solamente un gasto enorme para el municipio.

Conclusión y acuerdo:

ACUERDO N° 200 /22.- El Concejo Municipal, en votación divida, resuelve aprobar una Consulta Ciudadana en la localidad de Abanico, con el objetivo de cambiar el nombre de la calle principal, por el nombre de: "Segundo Pérez Rocha", por su destacada labor como dirigente, y constante dedicación al desarrollo de la localidad de Abanico.

V.- INFORMACIÓN PROCESO COSOC.

El Secretario Municipal, explica el proceso de conformación y actualización del Consejo Comunal de Organización de la Sociedad Civil (COSOC). Señala que el proceso se inició el 13 de junio y debería haber culminado el 24 de agosto, pero lamentablemente para las elecciones del día 2 de agosto, no hubo el quorum de candidatos suficientes para actualizar el Cosoc. También informa que, se realizó la difusión suficiente para convocar a las organizaciones comunitarias (difusión radial, letreros, página web, cápsulas radiales, requerimiento de difusión a los concejales, en reuniones de organizaciones, difusión del personal de Dideco, etc.,).

Comenta que solo se inscribieron en Secretaría Municipal 02 de (05) Organizaciones Territoriales; 05 de (04) Organizaciones funcionales, y 0 de (03) Organizaciones de Interés Público. Y, en el estamento de Organizaciones Gremiales, Sindicales y de Interés Relevante, no hubo candidatos inscritos.

Señala que, se establecerá un nuevo plazo del proceso de conformación y actualización del COSOC, en fecha a determinar por la Administración Activa.

VI.- PRONUNCIAMIENTO Y APROBACIÓN (DIDECO).

- Reglamento Base de Ayudas Sociales, Municipalidad de Antuco.
- Modificación de Reglamento de Becas de Enseñanza Superior.

El Presidente concede la palabra al Director de Dideco, para que explique cada una de las propuestas. Se producen intercambios de opiniones y consultas.

Luego el Presidente acoge la sugerencia de trabajar o buscar una herramienta legal para aumentar el porcentaje de corte del Registro Social de Hogares (RSH), que actualmente es del 70%, previo estudio jurídico. También se consigna que la ayuda financiera de becas quede en UTM.

Producido el análisis del Reglamento de Ayudas Sociales, el Presidente llama a votar la propuesta.

Conclusión y acuerdo:

ACUERDO N° 201 /22.- El Concejo Municipal por unanimidad de sus integrantes, da por aprobado el Reglamento de Asignación de Ayudas Sociales de la Municipalidad de Antuco.

Posteriormente el Presidente invita a votar la propuesta de Modificación del Reglamento de Becas de Enseñanza Superior.

Conclusión y acuerdo:

ACUERDO N° 202 /22.- El Concejo Municipal por unanimidad de sus integrantes, da por aprobado la Modificación de Ordenanza que regula el otorgamiento de Beca Municipal de Enseñanza Superior de la Municipalidad de Antuco.

VII.- PRONUNCIAMIENTO Y APROBACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE PROYECTOS FRIL (SECPLAN).

- Mejoramiento plaza Los Quillayes Antuco, ID980313-24.
- Construcción Parque Acogida al Visitante, IDE 980313-21.

Sobre el punto, el Director de Secplan explica cada una de las adjudicaciones presentadas.

Finalizadas las respectivas presentaciones, el Presidente invita a votar la adjudicación del proyecto "Mejoramiento plaza Los Quillayes Antuco, ID980313-24".

Conclusión y acuerdo:

ACUERDO Nº 203 / 22.- El Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes aprueba la Adjudicación de Licitación Pública Nº ID: 980313-24-LP22., Proyecto denominado: "MEJORAMIENTO PLAZA LOS QUILLAYES, ANTUCO", al oferente: Constructora Christian Marcel Hazbun Rezuc, Rut Nº 12.746.138-4, por un monto de $42.501.659 (cuarenta y dos millones quinientos un mil seiscientos cincuenta y nueve pesos), financiado con fondos FRIL. -

Luego el Presidente, llama a votar la adjudicación del proyecto denominado: "Construcción Parque Acogida al Visitante, ID980313-21".

Conclusión y acuerdo:

ACUERDO Nº 204 / 22.- El Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes aprueba la Adjudicación de Licitación Pública Nº ID: 980313-21-LP22., Proyecto denominado: "CONSTRUCCIÓN PARQUE ACOGIDA AL VISITANTE", al oferente: Constructora el Canelo EIRL, Rut Nº 76.425.823-1, por un monto de $ 68.853.638.- (sesenta y ocho millones ochocientos cincuenta y tres mil seiscientos treinta y ocho pesos), financiado con fondos FRIL. -

VIII.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE CONVENIOS (SECPLAN).

- Convenio de Cooperación con el Ministerio del medio Ambiente, para proceder con el proceso de certificación Ambiental Municipal – Nivel Excelencia.
- Convenio del programa de Pavimentación Participativa – Convenio AD REFERENDUM.

El Director de Secplan, don Diego Diaz Rebolledo, realiza presentación de cada uno de los convenios en comento.

Presidente llama a votar el "Convenio de Cooperación con el Ministerio del Medio Ambiente, para proceder con el proceso de Certificación Ambiental Municipal – Nivel Excelencia".

Conclusión y acuerdo:

ACUERDO Nº 205 / 22.- El Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes aprueba Convenio de Cooperación suscrito entre el Ministerio del Medio Ambiente y la Municipalidad de Antuco. Para la Certificación Ambiental Municipal (SCAM) - Nivel de Excelencia. Resolución Exenta Nº 749 de fecha 07.07.2022 del Ministerio del Medio Ambiente.

Enseguida el Presidente llama a votar el "Convenio del programa de Pavimentación Participativa – Convenio AD REFERENDUM".

Conclusión y acuerdo:

ACUERDO Nº 206 / 22.- El Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes aprueba Convenio de Cooperación Ad Referéndum, suscrito entre la Secretaría Regional de Vivienda y Urbanismo Región del Biobío – Servicio de Vivienda y Urbanización Región del Biobío, y la Municipalidad de Antuco. Para Programa Pavimentos Participativos.

Enseguida el Concejal Isla solicita que el Director de Secplan les informe sobre algunos proyectos en ejecución, especialmente los proyectos de APR de la comuna. El Sr. Díaz, en forma detallada comenta al Concejo sobre la materia requerida.

Se produce un receso de quince minutos para ventilar la sala de reuniones.

IX.- CUENTA DE ALCALDE.

- El Alcalde pasa a dar cuenta de sus actividades:

- Participé de reunión convocada por la Asociación Chilena de Municipalidades, en la ciudad de Viña del Mar. Señala que retornó prontamente, en virtud del temporal de nieve que afectó a la comuna de Antuco, y gran parte del territorio nacional.

- Luego se refiere a las distintas actividades y reuniones de trabajo, en la cual participó, en coordinación con otros estamentos públicos y de la ciudadanía, para enfrentar la emergencia que afectó a la comuna. Dice que, gestionó ayudas sociales, maquinarias y de forraje para la comunidad de Antuco.

- También informa que se realizó una ceremonia para entregar títulos de dominio a familias de la comuna, señala que, autoridades regionales y comunales acompañaron en la actividad.

- Enseguida informa que en la comuna de Antuco, se llevó a efecto la reunión mensual de la Asociación de Municipios Cordilleranos del Biobío (AMCORDI), asistieron varias autoridades provinciales y regionales. Culmina señalando que fue una actividad muy provechosa.

- Posteriormente informa que se llevará a efecto la pavimentación de la prolongación del camino de Alto Antuco y, la pavimentación de la Avda. de la paz, sector cementerio. Dice que en cuatro meses más estará el diseño, y el próximo año se ejecutará la obra.

- Me reuní con el Seremi de Vivienda y con el Comité habitacional Nuevo Amanecer, para trabajar las postulaciones a los subsidios habitacionales.

- Me reuní con funcionarios de la Subtel, (a fin de año estará instalada la fibra óptica, que fue licitada por el Gobierno Central, señal que beneficiará a las localidades rurales de la comuna).

VI.- CUENTA SEÑORES CONCEJALES.

Concejal Isla manifiesta que, participó de las modificaciones de los Reglamentos presentado por el Director de Desarrollo Comunitario.

X.- PUNTO VARIOS.

Concejala Elba Issi Saldías.

Como primer punto, comenta que acompañó al Grupo de bochas de Antuco en la ciudad de Concepción, donde la agrupación obtuvo el tercer lugar.

- Pregunta por la construcción de la sede vecinal en la población Baeza.

  El Alcalde responde señalando que, los recursos ingresaron al municipio, actualmente están realizando los trámites administrativos.

- **Concejal Mauricio Saldías Parra.**

- Como primer punto, manifiesta que, el área de Salud comunal ingresó una carta para solicitar movilización una vez al mes, para llevar a efecto el plan de participación social en salud, en las distintas localidades de la comuna.

  El Presidente señala que, el requerimiento ya está autorizado, la coordinación será llevada por Dideco.

- El concejal también plantea que, el vecino de la comuna, Sr. Audalicio Espinoza Águila, ha tenido muchos problemas con la recepción definitiva de su local de comercio, señala que, la Municipalidad a través de su Departamento de Obras, ha solicitado en forma paulatina las cosas, además le han exigido, a modo de ejemplo, cerámicas de piso para no videntes, ...materiales muy difíciles de adquirir, pero que finalmente ya están instalados.

  Reitera el Concejal que le llama mucho la atención, por tanta exigencia para don Audalicio, en virtud que para otras personas que han construido o que están construyendo, la situación de exigencia es distinta. Dice también que ni siquiera el municipio cumple con tanta exigencia. Agrega el Concejal que, la Municipalidad debiera darle al vecino la posibilidad de un permiso provisorio, para que arriende sus locales, y recaude recursos financieros para terminar su proyecto como lo exige la normativa vigente.

  El Director de Obras en respuesta señala que, la Dirección de Obras ha conversado en reiteradas ocasiones con la persona, donde se le ha explicado su situación; en segundo lugar, dice que la persona tiene una confusión respecto a la entidad de quien le está pidiendo los antecedentes, ya que es la arquitecta quien solicita. Al mismo tiempo don Esteban Jeldres señala que como Director de Obras está totalmente de acuerdo, con lo exigido por la Arquitecta, ya que ella es responsable de los documentos que firma, y estos documentos deben estar de acuerdo a la normativa vigente. Finalmente dice que es una situación entre privados.

- Sobre otro punto, el concejal reitera sugerencia de que, la Municipalidad demande a Vialidad por el mal estado de la ruta Q-45, que presenta un alto porcentaje de hoyos y accidentes en la ruta. Situación planteada a Vialidad en reiteradas ocasiones, por tanto, sugiere que la Municipalidad estudie la factibilidad de demandar, por falta de servicio.

  El Alcalde señala que, le parece bien la sugerencia del concejal, y se compromete a estudiar el tema. Dice que una vez Analizado el tema por la Asesoría Jurídica, se tomará el Acuerdo si corresponde legalmente o no.

- Enseguida el Concejal, consulta si el terreno comprado recientemente para la Junta de Vecinos 01 de Antuco, ya está entregado.

  El Presidente señala que, está en proceso de revisión por el Asesor Jurídico.

- Posteriormente el concejal se refiere a la carta enviada por la Junta de Vecinos de Mirrihue Alto, al respecto señala que, si bien es cierto que la Municipalidad no puede intervenir caminos o callejones privados, ...si puede intervenir, pero con un Informe de una trabajadora social.

  El Presidente responde señalando que, conversó el tema con el Director de Obras, para dar solución lo antes posible.

  Finalmente, el concejal solicita que le envíen el Contrato de Mantención del alumbrado público de la comuna.

  El Director de Obras señala que, enviará el contrato a todos los concejales.

- **Concejal Nelson Isla Vilche.**

- En primer lugar, recuerda situación contractual del ex funcionario Encargado de Turismo Sr. Harold Wicki, pregunta en qué etapa va el sumario administrativo.

  El Presidente señala que la investigación va dirigida a quien hace los contratos, quien debe pedir todos los documentos de la persona que se contratará. Informa también que el Fiscal es el Director de Desarrollo Comunitario, Rodrigo Aguilera Vergara.

- En segundo lugar, consulta por la adquisición de los uniformes para funcionarios Municipales, que a la fecha aún no se compran; comenta que no entiende porqué tanta demora, ya que son cosas básicas de fácil resolución, dice que la tardanza es tanta que, cuando llega la ropa, esta no corresponde al periodo de la estación del año.

- El Presidente lee las gestiones realizadas a la fecha por el municipio; y en lo especifico del uniforme dice que, en el próximo Concejo Municipal se presentarán las Bases de Licitación para su aprobación.

- Luego el Sr. Isla, consulta por la persona que está trabajando en un Diagnóstico o programa de Fomento Productivo, al respecto solicita información, y que en un concejo Municipal futuro la profesional pueda entregar los resultados del estudio.

  El Alcalde señala que, la Srta. Jeannette Schmessane Burchard, es una profesional Ingeniero Comercial, que está trabajando en el levantamiento de un catastro de las necesidades de los emprendedores, comerciantes, etc., dice que tiene una vasta experiencia en otras Municipalidades. Agrega que fue contratada a Honorarios a partir del primero de agosto en el municipio. El Alcalde señala que la encargada de fomento productivo estará en la sesión ordinaria de fecha 12 de agosto, para que entregue los resultados del diagnóstico.

  Sobre otro punto, el concejal comenta que el puente del saltillo del sector de Coihueco Alto, se está socavando, sugiere su inspección con quien corresponda.

  El Alcalde encomienda al Sr. Jeldres, para que resuelva el tema planteado.

  Después el Concejal pregunta por la instalación pendiente de los juegos infantiles, en el sector de Villa Las Rosas.

  El Presidente señala que, los juegos infantiles se instalarán en el nuevo terreno que adquirió el municipio, ya que el terreno mencionado por el concejal tiene problemas legales.

- Sobre otra materia, el concejal recuerda al Presidente que, una de las propuestas del programa a candidato a Alcalde del Sr. Abuter, era construir un mercado para la comuna, ...consulta en qué etapa está el proyecto.

  El Presidente comenta que, el terreno para construir el mercado, está, y es el mismo que se compró para la Junta de Vecinos Nº 1 de Antuco.

- Finalmente, el concejal manifiesta que, hace años que está solicitando un Paradero para los vecinos de Coihueco.

  El Presidente señala que conversará el tema con el Director de Obras.

Sobre otra temática, el Presidente informa que la Municipalidad de Antuco fue beneficiada con recursos que corresponden al Fondo de Incentivo al Mejoramiento de la Gestión (FIGEM) que, asciende a la suma de ochenta y cinco millones trescientos mil pesos.

- **Concejal Claudio Solar Jara.**

- Como primer punto, el Concejal consulta si habrá ramadas para Fiestas Patrias.

  El Alcalde dice que habrá ramadas y desfile.

- Luego el concejal Consulta si es efectivo que la persona contratada para Fomento productivo, es la cónyugue del Director de Control.

  El Alcalde responde señalando que no es efectivo.

- Sobre el punto, el Concejal pregunta si es efectivo que asaltaron la estación de combustible y que las cámaras no estarían funcionando.

  El Presidente señala que sí asaltaron la bencinera, luego concede la palabra al Director de Seguridad Ciudadana; el funcionario comenta que hubo una reunión con Carabineros. También señala que hay registro en las cámaras del Servicentro. Explica latamente el punto.

  Posteriormente, entre el Presidente y el Concejal se produce un intercambio de opiniones discrepante, referente a temas de contrataciones de personal.

- **Concejal Carlos López Ovalle.**

- En su intervención el Concejal, insiste en el mal estado de la calle hacia el cementerio, señala que se producen muchas pozas de agua, situación que es indigna para las personas que sepultan a un familiar.

  En relación al punto, el Alcalde señala que, durante la próxima semana habrá una máquina para la reparación del camino.

- El Concejal López, pregunta en que va la solicitud de la agrupación ambiental, que requería un Centro de acopio y la adquisición de compra de campana.

  El presidente señala que los requerimientos se están gestionando.

  En relación al punto, el Director de Secplan informa sobre las campanas, e informa que, la modificación presupuestaria ya fue aprobada por el concejo, y ahora están en proceso de compra de campanas. Al mismo tiempo informa que está coordinando el tema del Centro de Acopio con el Club de Huasos, organización que tiene el comodato del terreno; señala que los comodatos se están readecuando de acuerdo a la realidad actual, ya que se encuentra el club de huasos, la Planta de tratamiento y a futuro estará la Agrupación Ambiental.

- El Concejal informa que el Comité Ambiental entregará capacitaciones a la comunidad. También solicita que el municipio elabore un calendario semanal, sobre su colaboración con personal y vehículos.

- Luego pregunta si existe un encargado de turismo.

  El Alcalde responde señalando que no.

- El Concejal comenta que, durante los últimos años, los prestadores de servicios han estado trabajando por autogestión. La oficina de turismo a la fecha no ha prestado el servicio correspondiente.

- El Concejal solicita un acuerdo para oficiar a Vialidad, para que instalen una barrera de contención en el sector de Mirrihue bajo, pasado la escuela básica, dice que en la curva hay un desnivel superior a los tres metros, donde se han ocasionados varios accidentes.

Conclusión y acuerdo:

ACUERDO Nº 207 / 22.- El Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes resuelve oficiar al Director Provincial de Vialidad, a fin de solicitar la factibilidad de instalar una barrera de contención en el sector de Mirrihue bajo, curva que ha ocasionado numerosos accidentes a la fecha.
Además, solicitar a Vialidad una inspección al puente del saltillo, ubicado en el sector de Coihueco Alto, en virtud que se están produciendo socavones, el cual reviste un peligro para los transeúntes.

- Luego el Concejal solicita y sugiere, realizar mantención a la infraestructura del estadio municipal, a modo de ejemplo, menciona el mal estado de: arcos de fútbol y baby fútbol, bancas de suplencia, techumbres, etc.,

- También el Sr. López informa que, sostuvo reunión con vecinos del sector de Villa las Rosas, donde expresaron que requieren prontamente la instalación de un basurero para los vecinos del sector, para no transformar el lugar en micro basurales.

- El Presidente informa que ya instruyó al DOM, para que en conjunto con los vecinos concuerden una solución al tema.

- **Concejal Ramón Águila Espinoza.**
- Como primer punto, solicita mantención a los caminos rurales de la comuna.

El Presidente señala que las mantenciones se están realizando. Al mismo tiempo, informa que la municipalidad está postulando a un proyecto al gobierno regional, para adquirir un camión, y una retroexcavadora.

- Como segundo punto, plantea que la empresa Demarco S.A., no está entregando los implementos de trabajo que corresponde, además que no son los adecuados, a modo de ejemplo señala que entregaron un polerón, pero no los pantalones, o calzados que no corresponde al número del trabajador,

  El Presidente instruye al DOM para que, oficie a la empresa Demarco, para que la inquietud del concejal sea solucionada.

Cumplido el propósito de la sesión, el Presidente agradece la asistencia y participación de los presentes, luego procede a levantar la sesión, cuando son las 13:05 horas.

MAURICIO SALDÍAS PARRA
CONCEJAL

MIGUEL ABUTER LEÓN
PRESIDENTE

RAMÓN ÁGUILA ESPINOZA
CONCEJAL

CLAUDIO SOLAR JARA
CONCEJAL

ELBA ISSI SALDÍAS
CONCEJAL

CARLOS LÓPEZ OVALLE
CONCEJAL

NELSON ISLA VILCHE
CONCEJAL

CLAUDIO A. PANES GARRIDO
SECRETARIO MUNCIPAL
MINISTRO DE FE

CPG/cpg. -